



**BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA**

EXPEDIENTE N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

OBJETO: Adquisición de Materiales Eléctricos.

GERENCIA DE CONTRATACIONES

IGNACIO CASARETO
SUBGERENTE DE CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES

Atención
MARISA FERNÁNDEZ
SUBGERENTE DE ADMINISTRACIÓN DE
CONTRATACIONES
GERENCIA DE CONTRATACIONES



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha de apertura de las ofertas:	13	08	2019	12:00

	DIA	MES	AÑO	HORA
Fecha tope de recepción de consultas:	05	08	2019	-

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 2



Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

CONDICIONES PARTICULARES

Art. 1° - OBJETO:

El presente llamado tiene por objeto adquirir materiales eléctricos imprescindibles para satisfacer necesidades que se presentan en el ámbito de esta Institución, cuyas características se encuentran en el **ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN**.

Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES:

Las consultas y/o pedido de aclaraciones se deberán realizar por escrito hasta el **SÉXTO** día hábil anterior al acto de apertura de sobres. Estarán dirigidos a la Gerencia de Contrataciones e ingresados por la Mesa de Entrada del Banco, en el horario de 10:00 a 15:00.

Las consultas administrativas podrán realizarse de manera escrita a los siguientes correos electrónicos: catalina.parpaglione@bcra.gob.ar / yesica.gregi@bcra.gob.ar.

Art. 3° - PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS:

Las ofertas deberán presentarse personalmente en la Gerencia de Contrataciones de este Banco Central, sita en Reconquista 266, C.A.B.A., 8° piso del Edificio Anexo San Martín 235, ventanilla de Atención a Proveedores (oficina N° 4803), hasta la fecha y horario fijado para la apertura. Las mismas se presentarán en sobres cerrados, sellados y firmados, incluyendo el N° de la contratación, y el día y la hora de la apertura, de acuerdo al siguiente detalle:

- De manera conjunta con su oferta original, podrán presentar un duplicado, en soporte magnético (**presentado en formato PEN DRIVE**) el cual deberá contener **únicamente** el archivo de Excel, que contiene la planilla de cotización, el que podrá ser obtenido a través de la página web del Banco <http://www.bcra.gov.ar/Institucional/Contrataciones.asp>. Dicho soporte magnético deberá estar debidamente identificado bajo el nombre: "Oferta Duplicado - Identificación del Oferente - Expediente Nro. 686/035/19" y será devuelto mediante recibo suscripto por el oferente. Ante cualquier consulta, podrán comunicarse a los emails y teléfonos indicados en el **Art. 2° - CONSULTAS Y PEDIDO DE ACLARACIONES** de las presentes Condiciones Particulares.

El Banco entregará un recibo en que conste la fecha y hora de presentación de sus ofertas.

Ante cualquier divergencia que pueda surgir de la información suministrada en los diferentes juegos (original en formato papel y duplicado en soporte magnético), se considerará como correcta la contenida en el original.

No será requisito para presentar ofertas, ni para la admisibilidad de las mismas, ni para contratar, haber retirado el pliego del BCRA o haberlo descargado del sitio de internet, no obstante, quienes no los hubiesen retirado o descargado, no podrán alegar el desconocimiento de las actuaciones que se hubieren producido hasta el día de la apertura de las ofertas, quedando bajo su responsabilidad llevar adelante las gestiones necesarias para tomar conocimiento de aquellas.

En tal sentido, se deja constancia que cualquier modificación de la fecha de presentación de ofertas y apertura de sobres que se efectúen en el marco de este procedimiento, serán comunicadas a través del Sitio Web del B.C.R.A.: (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>). Las restantes notificaciones se cursarán al domicilio electrónico constituido por el oferente.

No será necesaria la presentación de los pliegos firmados junto con la oferta, debiendo el oferente adjuntar obligatoriamente todos los Anexos comprendidos en él, los que deberán estar debidamente suscriptos por representante legal y/o persona con facultad para obligarse.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 3



Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

Art. 4° - REQUISITOS A CUMPLIR POR LA OFERENTE:

1. Preinscripción o Inscripción definitiva en el Registro de Proveedores del B.C.R.A., según corresponda:

Quienes contraten con el Banco deberán encontrarse inscriptos en el Registro de Proveedores. Quienes deseen ofertar y no se encuentren inscriptos, podrán preinscribirse hasta la presentación de la oferta inclusive, y tramitar la solicitud de inscripción definitiva en cualquier momento, debiendo completar el registro antes de la eventual adjudicación. Para realizar la preinscripción o inscripción, deberán dirigirse a la casilla de correo proveedores@bcra.gov.ar.

2. Registro público de empleadores con sanciones laborales (REPSAL):

La oferente no deberá poseer sanciones en el Registro Público de Empleadores con Sanciones Laborales (conforme. Ley 26.940).

3. Habilidad para Contratar con el Estado:

Las personas humanas o jurídicas no deberán registrar incumplimientos de obligaciones tributarias y/o previsionales exigibles de conformidad con lo establecido por la AFIP (Resolución General N°4164-E).

4. Habilitación:

Las empresas oferentes no deberán encontrarse inhabilitadas o suspendidas para contratar con el Estado, al momento de la presentación de las propuestas, en el portal de Compras Públicas de la República Argentina <https://comprar.gob.ar/>.

Art. 5° - FORMA DE COTIZAR:

La oferente deberá cotizar los valores unitarios y totales de todos los productos que integran el **ANEXO I – PLANILLA DE COTIZACIÓN** -publicada en la Página Web del B.C.R.A. (<http://www.bcra.gob.ar/Institucional/Contrataciones.asp>)- debiéndose respetar las cantidades y características allí indicados, no aceptándose modificaciones. **La adjudicación podrá realizarse en forma divisa.**

Se deberá tener en cuenta que, de presentar planilla de desarrollo propio, variación o reagrupamiento y la modificación de una o varias unidades de medidas indicadas en ella, derivará, indefectiblemente, en la desestimación de la oferta.

IMPORTANTE: La oferente deberá completar indefectiblemente la columna denominada "Marca Ofrecida", indicando el producto ofertado, siendo su omisión causal de desestimación, en los términos de lo dispuesto en el Artículo N° 74 inc. i) del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Los importes que se establezcan deberán ser finales y en pesos, luego de haberles incorporado todo impuesto, tasa, gravamen, etc. que corresponda aplicar en cumplimiento de disposiciones emanadas de autoridad competente. A tales efectos se informa que el B.C.R.A. reviste la categoría de "Exento del Impuesto al Valor Agregado".

En caso de comprobarse errores de operaciones aritméticas en cualquiera de los importes parciales consignados, se procederá a la corrección de la propuesta económica, tomándose los importes unitarios como base de cálculo para determinar el total de la propuesta.

Art. 6° - MARCAS DE REFERENCIA:

Respecto de las marcas de referencia, podrán los oferentes cotizar otras distintas que la establecida como calidad referencial.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 4



Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

Art. 7° - MANTENIMIENTO DE OFERTAS:

La proponente se obligará a mantener su oferta por el término de **30 (treinta) días hábiles**. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo que el proponente exprese en forma fehaciente, con una antelación mínima de **10 (diez) días corridos** a su vencimiento, su voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, deberá observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente (ANEXO IV).

Art. 8° - PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA:

A los efectos de facilitar la recepción y los distintos controles, la entrega de los productos podrá desdoblarse en 2 (dos) tandas, permitiéndose la primera entrega hasta los **10 (diez) días hábiles** y la segunda, hasta los **25 (veinticinco) días hábiles** de recepcionada la respectiva Orden de Compra.

Los bienes deberán ser entregados en la Gerencia de Servicios Generales -Suministros de Bienes y Servicios- calle San Martín 235, C.A.B.A., en días hábiles bancarios en horario de 8:00 a 10:30, previa coordinación con dicha área al teléfono 4348-3500 interno 2445 / 3922.

Art. 9° - FORMA DE PAGO:

Los pagos se efectuarán por transferencia bancaria a través de banco de plaza, por los bienes efectivamente entregados de conformidad, y dentro de los 10 días hábiles de presentada/s la/s factura/s correspondiente/s al domicilio Reconquista 266- C.A.B.A. o bien, de manera electrónica, a la cuenta de correo de la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones liquipago@bcra.gob.ar

A tales efectos, la firma que resulte adjudicataria deberá suministrar, indefectiblemente, mediante nota presentada en la Gerencia de Presupuesto y Liquidaciones, los siguientes datos identificatorios: Nombre del Banco, Sucursal, Tipo de Cuenta, Titular de la Cuenta, Número de CBU, Número de C.U.I.T./C.U.I.L., según corresponda y número de D.N.I.

Deberá acompañar, asimismo, copia certificada por escribano público o entidad bancaria, que permita constatar la personería que se invoca, (titular o apoderado), según el caso.

Se deja expresa constancia que la remisión al proveedor de la notificación del giro efectuado al Banco receptor será considerada como cancelación de la operación por parte de esta Entidad.

Art. 10° - GARANTIA DE OFERTA Y ADJUDICACION:

Para afianzar el cumplimiento de todas las obligaciones, los oferentes deben constituir la garantía de oferta, la cual será del **5% (cinco por ciento)** del valor de la cotización. **La no presentación de la correspondiente garantía de oferta, será causal de desestimación.**

El eventual adjudicatario deberá presentar una garantía de adjudicación por el **15% (quince por ciento)** del valor adjudicado, la cual deberá ser entregada indefectiblemente al momento de retirar la correspondiente Orden de Compra.

Estas garantías se constituirán conforme a lo establecido en el Artículo N° 51 del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

- a) Cheque cuya fecha de pago sea al momento de la apertura de sobres, el que será ingresado a la Tesorería del Banco para su efectivización.
- b) Seguros de caución mediante pólizas emitidas conforme a las disposiciones aplicables sobre la materia y extendidas a favor del Banco.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 5



Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

c) Garantía bancaria.

En ningún caso el Banco abonará intereses u otra remuneración por los montos constituidos en garantía.

Las garantías constituidas con pólizas de seguro de caución deberán estar certificadas por escribano público.

En el caso de que las ofertas no superen los \$ 105.000 (50 U.C.) quedarán exentos de constituir dichas garantías (de oferta y adjudicación).

Art. 11° - EJERCICIO DEL DERECHO DE IMPUGNACIÓN:

A los fines de ejercer el derecho de impugnación, la parte interesada deberá constituir la correspondiente garantía en la suma de \$ 15.150 (Pesos quince mil ciento cincuenta).

Dicha suma deberá ser constituida conforme lo establecido en el Art. 51° del Reglamento de Contrataciones de este B.C.R.A.

Esta garantía sólo será recuperada por el impugnante en caso de ser acogida favorablemente la impugnación.

Art. 12° - PENALIDADES:

Se establece para esta contratación la sanción que a continuación se detalla, la misma en ningún caso, podrá superar el valor total adjudicado:

a) 5 %o (cinco por mil) por cada día hábil bancario de demora, una vez vencidos los plazos establecidos en el Artículo 8° – PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA y por los elementos no entregados en término o no retirados si éstos hubieran sido rechazados.

Art. 13° - RESERVA:

El Banco se reserva la potestad de dejar sin efecto en cualquier tramo del iter licitatorio, el presente llamado siempre que medien razones que comprometan el interés general, sin que ello genere obligación alguna de resarcimiento, sin perjuicio de la devolución de las correspondientes garantías de mantenimiento de ofertas y adjudicación si correspondiera.

El Banco se reserva la facultad, a su exclusivo arbitrio, de conferir al proponente un plazo para subsanar los errores u omisiones no esenciales, vencido el cual, si no diere cumplimiento al emplazamiento cursado, se desestimará la oferta.

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 6



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

ANEXO I - PLANILLA DE COTIZACIÓN

Renglón	Cod.	Descripción	Cant. Sol.	Marca Ofrecida	Precio Unitario \$	Precio Total \$
1	293 00000	Pilas doble "A" alcalinas Marca: Energizer / Duracell / Similar	120		\$	\$
2	293 00001	Pilas triple "A" alcalinas Marca: Energizer / Duracell / Similar	120		\$	\$
3	293 00100	Batería 9 volts alcalina Marca: Energizer / Duracell / Similar	40		\$	\$
4	293 01414	Tubo LED T8 16W/840 (equivalente 36W) Marca: Philips / Osram / Similar	600		\$	\$
5	293 01415	Tubo LED T8 16W/865 (equivalente 36W) Marca: Philips / Osram / Similar	800		\$	\$
6	293 01416	Tubo LED T8 9W/840 (equivalente 18W) Marca: Philips / Osram / Similar	50		\$	\$
7	293 01417	Tubo LED T8 9W/865 (equivalente 18W) Marca: Philips / Osram / Similar	50		\$	\$
8	293 01700	Lámpara LED Bulbo A60 7 W/830 E27 (potencia equivalente 60W) Marca: Philips / Osram / Similar	120		\$	\$
9	293 01701	Lámpara LED Bulbo A60 7 W/865 E27 (potencia equivalente 60W) Marca: Philips / Osram / Similar	50		\$	\$
10	293 01702	Lámpara LED Bulbo A60 10 W /830 E27 (potencia equivalente 75W) Marca: Philips / Osram / Similar	180		\$	\$
11	293 01703	Lámpara LED Bulbo A60 10 W /865 E27 (potencia equivalente 75W) Marca: Philips / Osram / Similar	50		\$	\$
12	293 01704	Lámpara LED Bulbo A60 14 W /830 E27 (potencia equivalente 100W) Marca: Philips / Osram / Similar	80		\$	\$
13	293 01705	Lámpara LED Bulbo A60 14 W /865 E27 (potencia equivalente 100W) Marca: Philips / Osram / Similar	20		\$	\$
14	293 01710	Vela LED E-14 3000K (potencia equivalente 60W) Marca: Philips / Osram / Similar	50		\$	\$
15	293 01715	PAR30 LED 9.5W (equivalente 75W) 220V, 2700K E27 Marca: Philips / Osram / Similar	10		\$	\$
16	293 01720	AR111 LED 12W 220V GU10, 24° 2700K (equivalente 75W) Marca: Philips / Osram / Similar	50		\$	\$
17	293 01721	AR111 LED 12W DIM 220V GU10, 24° (equivalente 75W) Dimerizable Marca: Philips / Osram / Similar	10		\$	\$
18	293 01730	Dicroica LED 7W 220V GU10, 36° (equivalente dicroica 50W) Marca: Philips / Osram / Similar	180		\$	\$
19	293 02011	Balasto electrónico p/lámpara fluorescente 36W HF-B 136 TLD Marca: Philips / ELT / Osram / Similar	24		\$	\$
20	293 02012	Balasto electrónico p/lámpara fluorescente 2 x 36W HF-B236 TLD Marca: Philips / ELT / Osram / Similar	24		\$	\$
21	293 03003	Zócalo para dicroica, con chicote de 20 cm Marca: Tecniluz / Lefkas / Similar	50		\$	\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 7



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

22	293 03010	Zócalo GU10 con chicote Marca: Tecniluz / Lefkas / Similar	200		\$	\$
23	293 05001	Portalámpara cerámico E 27, casquillo de fundición de aluminio, rosca de 5/8"	24		\$	\$
24	293 05002	Portalámpara ventilado	24		\$	\$
25	293 06002	Cable unipolar flexible, aislado en PVC, antillama de 1 mm2, vaina color rojo, negro, celeste y verde/amarillo (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	4		\$	\$
26	293 06003	Cable unipolar flexible, aislado en PVC, antillama de 1,5 mm2, vaina color rojo (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
27	293 06004	Cable unipolar flexible, aislado en PVC, antillama, de 2,5 mm2, vaina color rojo (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
28	293 06005	Cable unipolar flexible, aislado en PVC, antillama de 2,5 mm2, vaina color negro (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
29	293 06006	Conductor unipolar flexible, aislado en PVC, antillama de 2,5 mm2, vaina color marrón (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
30	293 06007	Cable unipolar flexible, aislado en PVC, antillama de 2,5 mm2, vaina color celeste (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
31	293 06008	Cable unipolar flexible, aislado en PVC, antillama de 2,5 mm2, color verde/amarillo (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
32	293 06014	Cable unipolar flexible, aislado en PVC antillama de 1,5 mm2, color negro (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
33	293 06015	Cable unipolar flexible de cobre aislado en PVC antillama 1,5 mm2, color marrón (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
34	293 06017	Cable unipolar flexible de cobre aislado en PVC antillama 1,5 mm2, color verde-amarillo (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	5		\$	\$
35	293 06101	Cable bipolar flexible VN202 2x1,5 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$
36	293 06103	Cable bipolar transparente 2x1 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$
37	293 06200	Cable tipo taller 2x1,5 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$
38	293 06201	Cable tipo taller TPR 3x2,5 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$
39	293 06202	Cable tipo taller TPR 3x4 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$
40	293 06204	Cable tipo taller TPR 4x2,5 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$
41	293 06205	Cable tipo taller TPR 4x4 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$
42	293 06301	Cable PVN 3x1,5 mm2, vaina chata color marfil (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	7		\$	\$
43	293 06409	Cable tipo Sintenax 3x2,5 mm2 (en rollo x 100 mts) Marca: Prysmian / Similar	1		\$	\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 8



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

44	293 07002	Interruptor termomagnético, clase C, tripolar de 20 A Marca: Siemens / Merlin Gerin / Moëller / Similar	6		\$	\$
45	293 07010	Interruptor termomagnético, clase C, bipolar de 20 A Marca: Siemens / Merlin Gerin / Moëller / Similar	12		\$	\$
46	293 07011	Interruptor termomagnético, clase C, bipolar de 25 A Marca: Siemens / Merlin Gerin / Moëller / Similar	12		\$	\$
47	293 11006	Tapa ciega Siglo XXI Serie Lujo 4130 Marca: Cambre / Similar	50		\$	\$
48	293 11012	Tapa para 4 módulos Siglo XXI, de Lujo Marca: Cambre / Similar	50		\$	\$
49	293 11013	Tapa para 1 módulo toma con tierra Siglo XXI Serie Lujo 4135 Marca: Cambre / Similar	50		\$	\$
50	293 12001	Bastidor rectangular Siglo XXI Serie Lujo 6970 Marca: Cambre / Similar	100		\$	\$
TOTAL						\$

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 9



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

ANEXO II - DECLARACIÓN JURADA

Con carácter de declaración jurada, declaro conocer, aceptar y someterme voluntariamente al Reglamento de Contrataciones vigente y a las cláusulas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones Generales y Particulares, Especificaciones Técnicas y/o documentación que los reemplace, para la presente Licitación.

Empresa:

Domicilio:

Firma Titular o Apoderado:

Apellido y Nombre:

DNI N°

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 10



Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

ANEXO III

A) SITUACION ANTE LA A.F.I.P.:

El abajo firmante manifiesta en carácter de declaración jurada que la oferente, cuyos datos se detallan a continuación, no registra deudas impositivas o previsionales exigibles por la Administración Federal de Ingresos Públicos.

{ Nombre de la Empresa:
{ Domicilio Fiscal:
{ Número de C.U.I.T.:

B) DOMICILIO ESPECIAL:

A los efectos del cumplimiento de sus obligaciones, la oferente constituye domicilio especial en, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, aceptando someterse, en caso de controversia, a la jurisdicción de los Tribunales Federales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciendo renuncia a cualquier otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderle.

C) IDENTIFICACION DEL FIRMANTE DE LA PROPUESTA:

{ Nombre y Apellido:
{ Tipo y número de documento de identidad:
{ Carácter invocado:
{ Teléfono:

D) DATOS BANCARIOS PARA LA DEVOLUCIÓN DE GARANTIAS CONSTITUIDAS EN CHEQUE:

{ Nombre del Banco:
{ Sucursal:
{ Tipo de Cuenta:
{ Titular de la Cuenta:
{ Número de CBU:
{ Número de C.U.I.T. / C.U.I.L.:
{ Número de D.N.I.:

E) DOMICILIO ELECTRÓNICO:

A los efectos de remitir las notificaciones que se cursen en el marco del procedimiento de selección.

{ Dirección de Correo Electrónico:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 11



BANCO CENTRAL
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Expediente N° 686/035/19

LICITACIÓN ABREVIADA N° 15/19

ANEXO IV

Con carácter de Declaración Jurada, la proponente se obliga a mantener su oferta por el término de 30 (treinta) días hábiles. Este plazo será de renovación automática, en forma sucesiva y por igual término hasta la resolución del trámite, salvo expresa manifestación en forma fehaciente, con una antelación mínima de 10 (diez) días corridos a su vencimiento, de la voluntad de no mantener los precios cotizados. En tal sentido, se obliga a observar los recaudos pertinentes respecto a la vigencia del plazo de la Garantía de Oferta correspondiente.

Empresa:

Domicilio:

Firma Titular o Apoderado:

Lugar y Fecha:

Firma y sello

BCRA | 12